

“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

Cuernavaca, Morelos a 13 de junio de 2013

LIC. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo. A la vez me permito informarle que con fecha 31 de mayo del año en curso, la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca llevó a cabo su tercera sesión ordinaria y en la misma se aprobó el Reglamento Interior del Organismo y el **Tabulador de Cuotas de Recuperación.**

En razón de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Mejora Regulatoria, me permito solicitar la emisión del dictamen correspondiente o la exención del mismo a efecto de proceder a la publicación de ambos documentos en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Anexo al presente envío copia simple de los acuerdos correspondientes.

Segura de su considerable atención, me despido de usted.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZEPEDA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA



c.c.p. Expediente.

KLD*ncgg.





CONSIDERANDO:

Que el Sistema Municipal DIF Cuernavaca tiene entre otras atribuciones el promover y prestar los servicios de asistencia social a los que se refiere la legislación federal y estatal en materia de salud, de asistencia social, a menores y mujeres en situación de riesgo o vulnerabilidad, a adultos mayores y a personas con capacidades diferentes.

Que es atribución de la Junta Directiva elaborar planes de trabajo, mecanismos y estrategias orientadas a la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio del Sistema y a fomentar la participación social en beneficio de la comunidad, conforme lo dispone la fracción XIII del artículo 11 del Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca.

Que corresponde a la Junta Directiva emitir los lineamientos que normen y regulen las diferentes actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.

La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO
03/ORD/10/13**

POR EL QUE SE APRUEBA EL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la aplicación de las siguientes cuotas de recuperación:

I.- SERVICIOS PROFESIONALES

A) Servicio Médico

- a) General, la consulta: \$ 20.00
- b) Pediatría, la consulta: \$ 20.00
- c) Ginecología:
 - 1. Consulta: \$ 20.00
 - 2. Colposcopia: \$ 60.00
 - 3. Electro cirugía: \$ 160.00
 - 4. Vaporización Láser \$ 1,000.00



scw 11/06/13

[Handwritten signatures and initials]



B) Servicio Dental

a) Curación:	\$ 40.00
b) Amalgama:	\$ 60.00
c) Extracción:	\$ 60.00
d) Ionometro:	\$ 60.00
e) Limpieza Dental:	\$ 100.00
f) Resinas:	\$ 60.00
g) Cementaciones:	\$ 60.00
h) Incrustaciones:	\$ 100.00
i) Aplicación de fluor:	\$ 60.00
j) Radiografía Dental:	\$ 30.00

Los servicios dentales consistentes en la elaboración y aplicación de prótesis, generarán el pago del costo del material empleado para ello.

C) Psicología

a) Terapia de Psicología:	\$ 20.00
b) Terapia de Comunicación Humana:	\$ 20.00

D) Asistencia Jurídica:

a) Asesoría Legal:	\$ 20.00
b) Rectificación de Acta	\$ 900.00
c) Pensión Alimenticia	\$ 600.00
d) Custodia de menor (es)	\$ 1,500.00
e) Pérdida de la Patria Potestad	\$ 1,500.00
f) Divorcio Voluntario	\$ 1,500.00
g) Régimen de visitas	\$ 800.00
h) Incidentes o Reconvención	\$ 700.00 a \$1,200.00
i) Convenios	\$ 100.00

II.- SERVICIOS ASISTENCIALES:

A) Casa de día de adultos mayores: \$ 100.00 mensuales

En caso de que el usuario no pueda pagar el costo de los servicios, previo estudio socioeconómico se otorgará el 50% de descuento o la gratuidad de las cuotas de recuperación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca para que proceda a la publicación del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Organismo, en el Periódico Oficial "Tierra y



TBh
[Handwritten signatures]



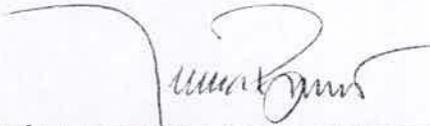
Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos. Y para que realice todos los actos jurídicos y de difusión para su exacto cumplimiento.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Se dejan sin efecto las cuotas señaladas en el acuerdo 01/ORD/04/09, de fecha 10 de diciembre de 2009.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece.


LIC. MARÍA TERESA ERIKA BURNETT DE MORALES
PRESIDENTA

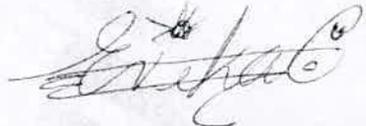

LIC. ANA CAROLINA GODDARD
GONZÁLEZ
EN SUPLENCIA DEL SÍNDICO
MUNICIPAL


C. JUAN MANUEL SANDOVAL VITAL
REGIDOR DE COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
ASUNTOS MIGRATORIOS


C.P. BRUNO DE JESÚS IVAN PINEDA
MASTACHI
EN SUPLENCIA DE LA CONTRALORA
MUNICIPAL


LIC. MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ
LUGO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN


PSIC. DANIEL SUÁREZ PELLYCER
EN SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE
DEL SECTOR EDUCATIVO DE NIVEL
SUPERIOR


LIC. ERIKA CRISPIN AVILA
EN SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE
DEL SECTOR SOCIAL